



CURSO SOBRE “LA PRESTACIÓN ÉTICA Y BIOÉTICA DE LOS SERVICIOS”

LEY 1164 DE 2007, CAP. VI

Justificación

La prestación ética y bioética de los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, demanda una decidida actualización continua en el conocimiento y aplicación de nuevos enfoques interdisciplinarios en todos ambientes de trabajo del Talento Humano en Salud.

La **Fundación Colombiana de Ética de Bioética FUCEB** facilita esta capacitación y actualización proporcionando algunas claves de interpretación y aplicación, según el contexto actual, nacional e internacional, del Capítulo VI de la Ley 1164 de 2007 o Ley de Talento Humano en Salud, en la procura del mayor interés de quienes lo constituyen y de cada ser humano al que debe aportar sus servicios.

Invitados al Curso

Todo el Talento Humano en Salud y miembros de la Comunidad con interés de representarla por los cauces legales (Resolución 13437 de 1991 y Decreto 1757 de 1994).

Duración

20 horas de clase (dos días y medio) más 10 horas de asesoría personalizada en total para los miembros del grupo, presenciales y a distancia.

Metodología

El Curso es presencial. Se tendrán conferencias, videos, trabajo en equipo, comentario de lecturas entregadas previamente para estudio, análisis de casos, debates, foros, en la asesoría, diálogos por Skype, chat, entre otros.

Objetivos

Objetivo General

Capacitar para el logro de una aplicación ética y bioética de los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, actualizada y fundamentada en la racionalidad científica, ética y bioética que tiene en cuenta el medio sociocultural y ambiental con proyección a generaciones futuras.

Objetivos Específicos

Deducir, a partir de los contenidos éticos y bioéticos de la ley 1164 2007, los referentes antropológicos en los que se inspira.



Contextualizar los contenidos éticos y bioéticos comunes al talento humano en salud según la ley 1164 de 2007, con la Constitución Política de Colombia, y algunas normas e interpretaciones de la misma que influyen en el modo como se están prestando actualmente los servicios de salud.

Identificar las competencias éticas y bioética de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y su aplicación en los ambientes en que labora.

Programa del curso

- ✓ Qué son la Ética, la Deontología y la Bioética, y su relación con el trabajo específico del Talento Humano en Salud.
- ✓ El contexto ético de la prestación de los servicios según la Ley 1164 de 2007.
- ✓ Los principios éticos y bioéticos de la Ley de Talento Humano en Salud: definiciones de principio; cuáles son y cómo aplicarlos.
- ✓ Los valores éticos y bioéticos: definiciones de valor; análisis crítico y aplicabilidad de valores éticos bioéticos de la Ley 1164 de 2007.
- ✓ Los derechos del Talento Humano en Salud, y el deber de ejercer los derechos.
- ✓ Los deberes del talento humano en salud y el derecho de ejercer los deberes.
- ✓ Posible impacto antropológico a nivel personal, familiar, institucional, gremial, social y ambiental, y su proyección a generaciones futuras, de la aplicación de la Ética y la Bioética del Talento Humano en Salud, en el contexto del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Tamaño del grupo

Máximo 25 personas

Costo de la inversión por grupo

\$ 9.000.000 sin incluir impuestos ni viáticos si es fuera de Bogotá.

Mayor información

eventos@fucebcolombia.org